

Por una mejor salud mental para Chile



Fue anunciado en junio pasado durante la Cuenta Pública Presidencial y hoy es una realidad: el Proyecto de Ley Integral de

Salud Mental. Impulsada por el Presidente Gabriel Boric, esta iniciativa nace de una conversación cercana y sincera con la ciudadanía, que contempló 27 encuentros realizados en todas las regiones del país, además de los que se sostuvieron con expertos en la materia.

Y es que considerando que la Organización Mundial de la Salud sitúa a Chile entre los países con una relevante carga de enfermedades asociadas a

problemas de salud mental, resulta necesario destinar esfuerzos para otorgar una mejor atención, con mayor cobertura para quienes lo necesiten.

Hoy nos mueve la promoción y protección de la salud mental, como el bienestar de las personas en el desarrollo de su vida, activando coordinaciones entre el sector salud con educación, trabajo, desarrollo y protección social, justicia, vivienda y las Fuerzas de Orden y Seguridad

Pública.

Lo importante de este proyecto -sujeto a aprobación del Congreso- es que contempla medidas novedosas, como la incorporación del derecho a la atención preferente para asistencia judicial a personas con discapacidad psíquica o intelectual. Se reconoce, además, el consumo perjudicial o dependencia al alcohol y otras drogas como enfermedad o trastorno mental y se prohíbe

definitivamente las terapias de reconversión que tengan por finalidad modificar o reprimir la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

Y si bien, como dijo el presidente "estamos dando un paso y de seguro faltarán más", este Proyecto de Ley será un gran avance para Chile, en el respeto por los Derechos Humanos, la dignidad y el completo bienestar de todas y todos.